

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO EXPERTO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE COMPETICIÓN PARA EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2027 Y EL CAMPEONATO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SPAINSKILLS 2028.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el Capítulo V, Formación Profesional, establece en el artículo 68 que la Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Para alcanzar dicho objetivo, una de las actuaciones es el desarrollo del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills, en el que participa el alumnado de las enseñanzas de Formación Profesional de Andalucía. Este campeonato tiene como principal finalidad poner de manifiesto el nivel de desarrollo de las competencias profesionales de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza este alumnado con su formación en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Éste se celebra con carácter bienal y se utiliza para la selección del alumnado competidor representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills.

Estos campeonatos se enmarcan dentro del Programa de Cooperación Territorial Impulso y Calidad de la Formación Profesional en la Prioridad 3 (Educación y Formación) del Programa FSE + de Educación, Formación, Empleo y Economía Social EFESO 2021-2027. El Programa Impulso y Calidad pretende llevar a cabo actuaciones dirigidas a la difusión de la calidad de la Formación Profesional, entre las que se encuentran la organización y participación en los campeonatos autonómicos, estatales, europeos y mundiales de Formación Profesional.


La organización del campeonato autonómico, así como la participación en el campeonato nacional requiere de la colaboración del profesorado experto para cada una de las modalidades de competición que, en su caso, se convoquen a nivel autonómico o en las que se compita a nivel nacional. La designación de este profesorado experto debe responder a los principios de mérito y capacidad mediante un procedimiento transparente.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones recogidas para la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente en el artículo 9.2.f del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, así como en el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Esta resolución tiene por objeto la convocatoria para la selección de profesorado experto en diferentes modalidades de competición para los próximos Campeonatos de Formación Profesional autonómico AndalucíaSkills 2027 y nacional SpainSkills 2028.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 1/21	

Segundo. Funciones del profesorado experto en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2027.


El profesorado experto asumirá las funciones que se relacionan a continuación:

1. Elaborar la documentación técnica de la modalidad de competición correspondiente, que incluirá:
 - Las Descripciones Técnicas.
 - El Listado de Infraestructuras.
 - El Plan de Pruebas.
2. Verificar, a través del control del profesorado tutor, que antes del inicio de la competición, se dispone de la infraestructura y de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con las Descripciones Técnicas de la modalidad correspondiente.
3. Comprobar la operatividad de los equipos, la disponibilidad de los materiales necesarios y el cumplimiento de las normas establecidas, incluyendo las normas de seguridad, en el recinto de la competición.
4. Cumplimentar y verificar la documentación de la competición.
5. Asesorar, en su caso, al Comité Organizador del campeonato en aquellos aspectos que se le propongan.
6. Resolver las dudas que el Comité Organizador plantee en relación con la elaboración de la documentación técnica de la competición.
7. Actuar como persona interlocutora con el profesorado tutor.
8. Servir de enlace entre el profesorado tutor, el alumnado competidor y el jurado.
9. Informar al jurado y al Comité Organizador de las posibles incidencias detectadas a lo largo de la competición.
10. Elaborar y coordinar, junto con el profesorado tutor del alumnado competidor ganador de la modalidad correspondiente, un programa de entrenamiento para el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2028.
11. Participar activamente en la búsqueda de empresas colaboradoras y organismos equiparados del Sistema de Formación Profesional.

Tercero. Funciones del profesorado experto en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2028.

El profesorado experto se encargará de preparar al alumnado competidor que represente a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la modalidad de competición correspondiente y deberá:

1. Facilitar al profesorado tutor la documentación de la modalidad de competición necesaria.
2. Elaborar, conjuntamente con el profesorado tutor, el programa de entrenamiento.
3. Realizar el seguimiento del programa de entrenamiento, junto con el profesorado tutor, formulando propuestas de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 2/21	

4. Acompañar, orientar y apoyar al alumnado competidor de la modalidad correspondiente durante el desarrollo del campeonato.

Cuarto. Proceso de selección.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente es el órgano competente para la tramitación y resolución de la convocatoria para seleccionar al profesorado experto y en reserva para el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2027 y el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2028.

a) Requisitos del profesorado aspirante.

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesorado de Enseñanza Secundaria, Profesores del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y el de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, en cualquier especialidad relacionada con las modalidades de competición.
- Ser funcionario de carrera y encontrarse en la situación de servicio activo en un centro docente de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Haber impartido docencia, al menos en los dos últimos cursos, en un módulo profesional asociado a estándares de competencia de las enseñanzas que dan acceso a la modalidad de competición por la que se opta, que aparecen recogidas en el Anexo I.

b) Forma de participación y plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción se realizará a través del Portal Docente mediante formulario de solicitud de participación. El acceso a dicho Portal Docente se encuentra en la siguiente página web:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente/>

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/es/web/educacion/inicio>

Adicionalmente, se publicará en la página web de Formación Profesional andaluza:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/formacion-profesional-andaluza>

y en la página web de Andalucíaskills:


<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/andalucia-skills/>

La solicitud de participación en el procedimiento de selección será única. La presentación de más de una solicitud dentro del periodo establecido dejará sin efectos a todas las anteriores y solo la última solicitud válida presentada en plazo participará en el procedimiento de selección.

c) Entrega de méritos.

La documentación justificativa de los méritos se presentará junto con la solicitud, de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo II.

La falsedad en los datos consignados o en la documentación aportada, dará lugar a la exclusión del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrirse.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 3/21	

Todos los requisitos, así como los méritos alegados, han de tenerse cumplidos o reconocidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el procedimiento. No se tendrán en cuenta aquellos méritos que no hayan sido indicados y debidamente acreditados en la solicitud.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente podrá requerir, en cualquier momento del procedimiento o finalizado este, la justificación de aquellos méritos sobre los que se susciten dudas.

d) Valoración de méritos.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, a través de la Comisión de Selección establecida en el Resuelve Quinto de esta convocatoria, procederá a la valoración de los méritos debidamente justificados conforme a los criterios establecidos en el Anexo II.

e) Criterios de desempate.

En caso de empate en la puntuación total, este se resolverá atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo, según el orden en que aparecen. Si persistiera el empate en los diferentes apartados, el desempate se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los subapartados de cada apartado, según el orden en que aparecen.

De mantenerse la igualdad, se aplicará como criterio de desempate el resultado del último sorteo celebrado conforme a la normativa reguladora de admisión y escolarización en ciclos formativos de Grado Medio y Superior, así como Cursos de Especialización de Formación Profesional.

f) Designación provisional y definitiva.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente dictará resolución de designación provisional del profesorado experto, quedando el resto de profesorado aspirante en situación de reserva ordenado según la puntuación obtenida para cada modalidad. Dicha resolución será publicada en las páginas web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de Formación Profesional Andaluza y de AndalucíaSkills indicadas en el Resuelve Quinto b de esta convocatoria.


Se concederá un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día hábil posterior al de publicación de dicha resolución, para la presentación de alegaciones mediante formulario específico que se encontrará disponible en el Portal Docente.

El profesorado experto solo podrá ser designado para una modalidad de competición. En el supuesto de haber solicitado varias modalidades, se atenderá al orden de prioridad indicado en la solicitud.

Mediante resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente se elevará a definitiva la designación de profesorado experto, procediéndose a su publicación en las páginas web indicadas anteriormente. Asimismo, se efectuará el nombramiento del profesorado experto de cada modalidad en situación de reserva.

En el caso de renuncia, la primera persona en reserva será nombrada como profesorado experto. Cuando concurra una ausencia temporal debidamente justificada, se procederá al nombramiento provisional de la persona en reserva hasta la reincorporación de la persona titular.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 4/21	

Quinto. Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará formada por:

- La persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, o persona en quien delegue, que actuará como presidente o presidenta.
- La persona titular de la Jefatura del Servicio de Ordenación y Programas, o persona en quien delegue, que actuará como vicepresidente o vicepresidenta.
- Dos personas que desempeñen funciones técnicas en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Sexto. Financiación.

La financiación para la remuneración del profesorado experto que colabora en la organización del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2027 y la participación en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2028 y la remuneración del profesorado tutor que acompaña al alumnado en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2027 y, en su caso, el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2028 y los campeonatos internacionales de Formación Profesional EuroSkills y WorldSkills procederá del reparto resultante del crédito con carácter finalista destinado al Programa de Cooperación Territorial Impulso y Calidad de la Formación Profesional que se enmarca en la Prioridad 3 (Educación y Formación) del Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social ÉFESO 2021-2027.


La justificación económica y técnica de esta remuneración realizará conforme a las Instrucciones publicadas por la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes relativas a la justificación económica y técnica de la Operación de Impulso y Calidad correspondiente.

a) Remuneración del profesorado experto.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se aprueba el baremo para la remuneración del personal dependiente de la Consejería que colabore en actividades de formación dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y otras actividades análogas (BOJA núm. 60 de 29 de marzo de 2005), establece la siguiente remuneración del profesorado experto por el desarrollo de las actividades que se indican a continuación:

Actividades		Remuneración
AndalucíaSkills	Valoración del proyecto que regula las normas de competición del Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills, revisándolo y proponiendo su adaptación para el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills.	150 euros brutos, de acuerdo con el artículo 2.1 y el baremo 1.B.2 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.
	Realización de estudio y diseño de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional	355 euros brutos, de acuerdo con el baremo 1.B.1 del Anexo de la


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 5/21	

	AndalucíaSkills, de acuerdo con los recursos educativos, materiales didácticos y proyectos curriculares en Andalucía.	Orden de 8 de marzo de 2005.
	Participación, como profesorado experto o experta, en la Comisión Técnica encargada de ultimar los preparativos para la celebración del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills, así como de la evaluación, durante los días de competición, de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor.	55 euros brutos por sesión, de acuerdo con el baremo 1.B.4 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005. Se prevé la celebración de nueve sesiones: cinco previas al campeonato y cuatro durante el desarrollo de la competición.
SpainSkills	Valoración del proyecto que regula las normas de competición del Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills, revisando y proponiendo su adaptación a la realidad educativa andaluza, con el objetivo de incrementar las posibilidades de obtención de medallas para Andalucía.	150 euros brutos, de acuerdo con el artículo 2.1 y el baremo 1.B.2 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.
	Realización de estudios y evaluación del diseño de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills, de acuerdo con los recursos educativos, materiales didácticos y propuestas curriculares andaluzas.	300 euros brutos, de acuerdo con el baremo 1.B.1 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.
	Participación, como profesorado experto o experta, en la Comisión Técnica encargada de ultimar los preparativos para la celebración del Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills, así como de la evaluación, durante los días de competición, de las pruebas que tendrán que superar el alumnado competidor.	50 euros brutos por sesión, de acuerdo con el baremo 1.B.4 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005. Se prevé la celebración de seis sesiones: cuatro previas al campeonato y dos durante el desarrollo de la competición.

En caso de renuncia, el profesorado percibirá la remuneración correspondiente a las actividades efectivamente realizadas hasta ese momento. La persona en reserva que sea nombrada profesorado experto percibirá la remuneración correspondiente a las actividades que desarrolle a partir de su nombramiento.

Cuando concorra una ausencia temporal debidamente justificada, no se percibirá la remuneración correspondiente a las actividades no realizadas durante dicho periodo. En su lugar, la persona

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQCL7MDMBD8MSXE	PÁG. 6/21	

designada provisionalmente como profesorado experto percibirá la remuneración correspondiente a las actividades efectivamente realizadas durante ese tiempo.

b) Remuneración del profesorado tutor.

Cada persona competidora en el Campeonato estará acompañada por un profesor o profesora que desempeñará la función tutorial. En los casos en los que se autorice a un centro docente a presentar a más de una persona competidora por modalidad, la función tutorial la podrá desempeñar la misma persona.

Además, el alumnado competidor clasificado en el primer puesto del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills que compita en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills y, en su caso, los campeonatos internacionales de Formación Profesional EuroSkills y WorldSkills, acudirá a los mismos acompañado del profesorado que le haya tutorizado durante el campeonato autonómico.

El profesorado tutor tiene un trabajo fundamental de formación, preparación y acompañamiento del alumnado competidor, por lo que la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2005 (BOJA núm. 60 de 29 de marzo de 2005), establece la siguiente remuneración por el desarrollo de las actividades que se indican a continuación:

Actividades		Remuneración
AndalucíaSkills	Realización de estudio y diseño de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills, de acuerdo con los recursos educativos, materiales didácticos y proyectos curriculares en Andalucía.	250 euros brutos, de acuerdo con el baremo 1.B.1 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.
SpainSkills	Realización de estudios y evaluación del diseño de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills, de acuerdo con los recursos educativos, materiales didácticos y propuestas curriculares andaluzas.	250 euros brutos, de acuerdo con el baremo 1.B.1 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.
EuroSkills	Realización de estudios y evaluación del diseño de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor en el Campeonato Europeo de Formación Profesional EuroSkills, de acuerdo con los recursos educativos, materiales didácticos y propuestas curriculares andaluzas.	250 euros brutos, de acuerdo con el baremo 1.B.1 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.
WorldSkills	Realización de estudios y evaluación del diseño de las pruebas que tendrá que superar el alumnado competidor en el Campeonato Internacional de Formación Profesional WorldSkills, de acuerdo con los recursos educativos, materiales didácticos y propuestas curriculares andaluzas.	250 euros brutos, de acuerdo con el baremo 1.B.1 del Anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 7/21



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los centros privados concertados podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo.: María Inmaculada Troncoso García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 8/21



ANEXO I

Enseñanzas que dan acceso a cada modalidad de competición

04. Mecatrónica	CF GS en Automatización y Robótica Industrial CF GS en Mecatrónica Industrial
05. Diseño Mecánico CAD	CF GB en Fabricación y Montaje CF GM en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros CF GM en Mecanizado CF GM en Soldadura y Calderería CF GS en Construcciones Metálicas CF GS en Diseño en Fabricación Mecánica CF GS en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica CF GS en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
07. CNC Fresado	CF GB en Fabricación y Montaje CF GM en Mecanizado CF GS en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
10. Soldadura	CF GB en Fabricación de Elementos Mecánicos CF GM en Soldadura y Calderería CF GS en Construcciones Metálicas
15. Fontanería y Calefacción	CF GB en Fabricación y Montaje CF GB en Mantenimiento de Viviendas CF GM en Instalaciones de Producción de Calor CF GM en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización CF GS en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos CF GS en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
16. Electrónica	CF GB en Electricidad y Electrónica CF GB en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas CF GM en Instalaciones de Telecomunicaciones CF GM en Instalaciones Eléctricas y Automáticas CF GM en Mantenimiento Electromecánico CF GS en Automatización y Robótica Industrial CF GS en Electromedicina Clínica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

10/06/2026


VERIFICACIÓN

Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE

PÁG. 9/21



	<p>CF GS en Mantenimiento Electrónico</p> <p>CF GS en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</p> <p>CF GS en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos</p>
17. Desarrollo Web	<p>CF GS en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</p> <p>CF GS en Desarrollo de Aplicaciones Web</p>
18. Instalaciones Eléctricas	<p>CF GB en Electricidad y Electrónica</p> <p>CF GB en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas</p> <p>CF GM en Instalaciones de Telecomunicaciones</p> <p>CF GM en Instalaciones Electrotécnicas y Automáticas</p> <p>CF GS en Automatización y Robótica Industrial</p> <p>CF GS en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</p>
19. Control Industrial	<p>CF GM en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</p> <p>CF GM en Mantenimiento Electromecánico</p> <p>CF GS en Automatización y Robótica Industrial</p> <p>CF GS en Mecatrónica Industrial</p> <p>CF GS en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</p> <p>CF GS en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</p>
23. Robótica Móvil	<p>CF GM en Instalaciones de Telecomunicaciones</p> <p>CF GM en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</p> <p>CF GM en Mantenimiento Electromecánico</p> <p>CF GS en Automatización y Robótica Industrial</p> <p>CF GS en Electromedicina Clínica</p> <p>CF GS en Mantenimiento Electrónico</p> <p>CF GS en Mecatrónica Industrial</p> <p>CF GS en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados</p> <p>CF GS en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos</p>
24. Ebanistería	<p>CF GB en Carpintería y Mueble</p> <p>CF GM en Carpintería y Mueble</p> <p>CF GM en Instalación y Amueblamiento</p> <p>CF GS en Diseño y Amueblamiento</p>
25. Carpintería	<p>CF GB en Carpintería y Mueble</p> <p>CF GM en Carpintería y Mueble</p> <p>CF GM en Instalación y Amueblamiento</p> <p>CF GS en Diseño y Amueblamiento</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 10/21	

28. Floristería	CF GB en Agrojardinería y Composiciones Florales CF GM en Jardinería y Floristería
29. Peluquería	CF GB en Peluquería y Estética CF GM en Estética y Belleza CF GM en Peluquería y Cosmética Capilar CF GS en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa CF GS en Caracterización y Maquillaje Profesional CF GS en Estética Integral y Bienestar CF GS en Estilismo y Dirección de Peluquería
30. Estética	CF GB en Peluquería y Estética CF GM en Estética y Belleza CF GS en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa CF GS en Caracterización y Maquillaje Profesional CF GS en Estética Integral y Bienestar CF GS en Termalismo y Bienestar
31. Tecnología de la Moda	CF GB en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel CF GB en Tapicería y Cortinaje CF GM en Calzado y Complementos de Moda CF GM en Confección y Moda CF GS en Patronaje y Moda CF GS en Vestuario a Medida y de Espectáculos
33. Tecnología del Automóvil	CF GB en Mantenimiento de Vehículos CF GM en Electromecánica de Maquinaria CF GM en Electromecánica de Vehículos Automóviles CF GS en Automoción
34. Cocina	CF GB en Cocina y Restauración CF GM en Cocina y Gastronomía CF GM en Elaboración de Productos Alimenticios CF GM en Panadería, Repostería y Confeitería CF GM en Servicios de Restauración CF GS en Dirección de Cocina CF GS en Dirección de Servicios de Restauración
35. Servicio de Restaurante y Bar	CF GB en Cocina y Restauración CF GM en Servicios en Restauración CF GS en Dirección de Servicios en Restauración

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

10/06/2026


VERIFICACIÓN

Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE

PÁG. 11/21




36. Pintura del Automóvil	CF GB en Mantenimiento de Vehículos CF GM en Carrocería CF GS en Automoción
37. Jardinería Paisajística	CF GB en Agrojardinería y Composiciones Florales CF GM en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural CF GM en Jardinería y Floristería CF GS en Gestión Forestal y del Medio Natural CF GS en Paisajismo y Medio Rural
38. Refrigeración y Aire Acondicionado	CF GB en Fabricación y Montaje CF GB en Mantenimiento de Viviendas CF GM en Instalaciones de Producción de Calor CF GM en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización CF GS en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos CF GS en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica CF GS en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
39. TIC Administración de Sistemas en Red	CF GB en Informática y Telecomunicaciones CF GM en Instalaciones de Telecomunicaciones CF GM en Sistemas Microinformáticos y Redes CF GS en Administración de Sistemas Informáticos en Red CF GS en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
41. Atención Sociosanitaria	CF GM en Atención a Personas en Situación de Dependencia CF GM en Cuidados Auxiliares de Enfermería CF GM en Emergencias Sanitarias
44. Escaparatismo	CF GM en Actividades Comerciales CF GS en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
47. Panadería	CF GB en Actividades de Panadería y Pastelería CF GB en Cocina y Restauración CF GB en Industrias Alimentarias CF GM en Cocina y Gastronomía CF GM en Elaboración de Productos Alimenticios CF GM en Panadería, Repostería y Confitería CF GM en Servicios de Restauración CF GS en Dirección de Cocina CF GS en Dirección de Servicios de Restauración

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 12/21	

50. Animación 3D y Juegos (Modalidad de demostración)	CF GS en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos CF GS en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma CF GS en Desarrollo de Aplicaciones Web
56. Recepción Hotelera	CF GS en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos CF GS en Gestión de Alojamientos Turísticos CF GS en Guía, Información y Asistencias Turísticas
Farmacia y Parafarmacia	CF GM en Farmacia y Parafarmacia
Robótica colaborativa (Modalidad de demostración)	CF GS en Automatización y Robótica industrial CF GS en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma Curso de Especialización en Robótica Colaborativa (Acceso GS)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 13/21	

ANEXO II


Valoración de méritos en el proceso de selección de profesorado experto para los campeonatos de Formación Profesional

Méritos	Valoración	Documentos justificativos
1. Experiencia en los campeonatos Skills en los últimos 10 años. Puntuación máxima: 10 puntos		
1.1. Experiencia en el campeonato mundial de Formación Profesional WorldSkills.		
1.1.1. Por cada edición del Campeonato Mundial de Formación Profesional WorldSkills participando como profesorado experto jefe (<i>Chief Expert</i>).	0,5 puntos	Certificación del órgano correspondiente.
1.1.2. Por cada edición del Campeonato Mundial de Formación Profesional WorldSkills participando como profesorado experto jefe adjunto (<i>Deputy Chief Expert</i>).	0,5 puntos	
1.1.3. Por cada edición del Campeonato Mundial de Formación Profesional WorldSkills participando como profesorado experto (<i>Expert</i>).	0,5 puntos	
1.1.4. Por cada edición del Campeonato Mundial de Formación Profesional WorldSkills participando como profesorado jefe de equipo (<i>Team Leader</i>).	0,5 puntos	
1.1.5. Por cada edición del Campeonato Mundial de Formación Profesional WorldSkills participando como profesorado tutor.	0,5 puntos	
1.2. Experiencia en el campeonato europeo de Formación Profesional EuroSkills.		
1.2.1. Por cada edición del Campeonato Europeo de Formación Profesional EuroSkills participando como profesorado experto jefe (<i>Chief Expert</i>).	0,5 puntos	Certificación del órgano correspondiente.
1.2.2. Por cada edición del Campeonato Europeo de Formación Profesional EuroSkills participando como profesorado experto jefe adjunto (<i>Deputy Chief Expert</i>).	0,5 puntos	
1.2.3. Por cada edición del Campeonato Europeo de Formación Profesional EuroSkills participando como profesorado experto (<i>Expert</i>).	0,5 puntos	
1.2.4. Por cada edición del Campeonato	0,5 punto	


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 14/21	

Europeo de Formación Profesional EuroSkills participando como profesorado jefe de equipo (<i>Team Leader</i>).		
1.2.5. Por cada edición del Campeonato Europeo de Formación Profesional EuroSkills participando como profesorado tutor.	0,5 puntos	
1.3. Experiencia en el campeonato nacional de Formación Profesional SpainSkills.		
1.3.1. Por cada edición del Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills participando como profesorado experto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	3 puntos	
1.3.2. Por cada edición del Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills participando como parte del jurado, a excepción de la participación como persona titular de la secretaría, que corresponde a la persona titular de la coordinación técnica.	1 punto	Certificación del órgano correspondiente.
1.3.3. Por cada edición del Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills participando como profesorado tutor.	2 puntos	
1.4. Experiencia en el campeonato autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills.		
1.4.1. Por cada edición del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills participando como profesorado experto.	2 puntos	Certificación de la Jefatura de Servicio de Ordenación y Programas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.
1.4.2. Por cada edición del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills participando como profesorado tutor.	1 puntos	
2. Méritos académicos. Puntuación máxima: 2 puntos		
2.1. Conocimientos de inglés.		
2.1.1. Por la certificación de nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.	2 puntos	Fotocopia del título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición de dicho título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención.
2.1.2. Por la certificación de nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.	1,5 puntos	
2.1.3. Por la certificación de nivel B2 del Marco	1 punto	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 15/21	

Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.		
2.1.4. Por la certificación de nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.	0,5 puntos	Consultar las certificaciones válidas para acreditar los conocimientos de inglés en el Anexo III.
Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en este subapartado solo se considerará la de nivel superior y una única certificación por nivel.		
3. Participación en proyectos. Puntuación máxima: 8 puntos.		
3.1. Participación en proyectos de la Red estatal de centros de excelencia.		
3.1.1. Coordinación	2 pto	Certificación del centro docente correspondiente
3.1.2. Participación	1 pto	
3.2. Participación en proyectos colaborativos de emprendimiento en la FP.		
3.2.1. Coordinación	2 pto	Certificación del centro docente correspondiente
3.2.2. Participación	1 pto	
3.3. Participación en proyectos específicos de formación complementaria extracurricular.		
3.3.1. Coordinación	2 pto	Certificación del centro docente correspondiente
3.2.2. Participación	1 pto	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQCL7MDMBD8MSXE	PÁG. 16/21	


ANEXO III

Certificaciones válidas para acreditar los conocimientos de inglés en el proceso de selección de profesorado experto para los campeonatos de Formación Profesional

TITULACIONES UNIVERSITARIAS	
NIVEL MCER	CERTIFICACIÓN
C1	Licenciatura o Grado correspondiente en: Filología, Filosofía y Letras (sección Filología), Traducción e Interpretación, Lenguas modernas y sus literaturas o título de grado equivalente, en el idioma solicitado, recogidos en el Anexo III de la Orden de 10 de junio de 2020. En el caso de que dichas titulaciones académicas no hagan referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.
	Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma solicitado. En el caso de que dicha titulación académica no haga referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.
	Homologación de una titulación universitaria cursada en alguna universidad de un país cuyo idioma oficial sea el inglés.
B2	Grado en Educación Primaria con mención en inglés o enseñanza bilingüe. En el caso de que dicha titulación académica no haga referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.
	Diplomatura de Magisterio con especialidad en inglés o enseñanza bilingüe. En el caso de que dicha titulación académica no haga referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.
	Bachillerato Internacional. En el caso de que dicha titulación académica no haga referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.


ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	
NIVEL MCER	CERTIFICACIÓN
C2	Certificado de Nivel C2.
C1	Certificado de Nivel C1.
B2	Certificado de Nivel Avanzado.
B1	Certificado de Nivel Intermedio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQCL7MDMBD8MSXE	PÁG. 17/21	

OTRAS CERTIFICACIONES	
NIVEL MCER	CERTIFICACIÓN
C2	CertAcles C2. Certificado homologado por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior).
	Proficiency (CPE). General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	8,5-9. IELTS (International English Language Testing System). Academic and General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	90-100. BULATS (Business Language Testing System). Four skills. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	Certificate of Proficiency in English (ECPE). University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments).
	ISE IV. Trinity College, London (ISE).
	Nivel 5. London Test of English (LTE).
	Nivel 5. General. PTE (Pearson Test of English)
	≥85. Academic. PTE (Pearson Test of English)
	Level 3. Edexcel certificate in ESOL International. PTE (Pearson Test of English)
	LRN Level 3. Certificate in ESOL International Four skills. Learning Resource Network.
	IELCA CEF C2. General. Learning Resource Network.
	Masters. General. Anglia ESOL Examinations.
	Mastery C2. LanguageCert International ESOL Listening, Reading, Writing, Speaking.
C2. Cambridge Boxhill Language Assessment (CBLA) OET (Occupational English Test)	
C1	CertAcles C1. Certificado homologado por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior).
	Advanced (CAE). General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	C1. Linguaskill/Linguaskill Business. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	Higher (BEC 3). BEC (Business English Certificate). Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	PASS with merit C1. PASS C1. ICFE/ILEC (International Certificate in Financial/Legal English)
	7-8. IELTS (International English Language Testing System). Academic and General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	75-89. BULATS (Business Language Testing System). Four skills. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHQQ3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 18/21	

	95-120. TOEFL-iBT (Test of English as a Foreign Language-Internet Based).
	≥1345. TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills.
	C1. APTIS (British Council)
	C1. Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four skills.
	Nivel 3/4. Certificados homologados UNlcert.
	CLES 3. Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES).
	TELC C1. The European Language Certificates (TELC).
	ISE III. Trinity College, London (ISE).
	Nivel 4. London Test of English (LTE).
	Nivel 4. General. PTE (Pearson Test of English)
	≥76. Academic. PTE (Pearson Test of English)
	Level 2. Edexcel certificate in ESOL International. PTE (Pearson Test of English)
	LRN Level 2. Certificate in ESOL International Four skills. Learning Resource Network.
	IELCA CEF C1. General. Learning Resource Network.
	AcCEPT/Proficiency. General. Anglia ESOL Examinations.
	Proficiency. Business. Anglia ESOL Examinations.
	Expert C1. LanguageCert International ESOL Listening, Reading, Writing, Speaking.
	C1. Cambridge Boxhill Language Assessment (CBLA) OET (Occupational English Test).
B2	CertAcles B2. Certificado homologado por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior).
	First (FCE). General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	B2. Linguaskill/Linguaskill Business. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	Vantage (BEC 2). BEC (Business English Certificate). Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	PASS B2. ICFE/ILEC (International Certificate in Financial/Legal English)
	5,5-6,5. IELTS (International English Language Testing System). Academic and General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	60-74. BULATS (Business Language Testing System). Four skills. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	72-94. TOEFL-iBT (Test of English as a Foreign Language-Internet Based).


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQCL7MDMBD8MSXE	PÁG. 19/21	

	≥1095. TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills.
	B2. APTIS (British Council)
	B2. Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four skills.
	B2. Oxford Test of English B.
	Nivel 2. Certificados homologados UNICert.
	CLES 2. Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES).
	TELC B2. The European Language Certificates (TELC).
	Certificate of Competency in English (ECCE). University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments).
	ISE II. Trinity College, London (ISE).
	Nivel 3. London Test of English (LTE).
	Nivel 3. General. PTE (Pearson Test of English)
	≥59. Academic. PTE (Pearson Test of English)
	Level 1. Edexcel certificate in ESOL International. PTE (Pearson Test of English)
	LRN Level 1. Certificate in ESOL International Four skills. Learning Resource Network.
	IELCA CEF B2. General. Learning Resource Network.
	Advanced. General. Anglia ESOL Examinations.
	Advanced. Business. Anglia ESOL Examinations.
	Communicator B2. LanguageCert International ESOL Listening, Reading, Writing, Speaking.
	B2. Cambridge Boxhill Language Assessment (CBLA) OET (Occupational English Test).
B1	CertAcles B1. Certificado homologado por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior).
	Preliminary (PET). General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	B1. Linguaskill/Linguaskill Business. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	Preliminary (BEC 1). BEC (Business English Certificate). Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	4-5. IELTS (International English Language Testing System). Academic and General. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	40-59. BULATS (Business Language Testing System). Four skills. Cambridge Assessment English. ESOL Examinations.
	42-71. TOEFL-iBT (Test of English as a Foreign Language-Internet Based).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 20/21	

	≥790. TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills.
	B1. APTIS (British Council)
	B1. Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four skills.
	B1. Oxford Test of English B.
	Nivel 1. Certificados homologados UNICert.
	CLES 1. Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES).
	TELC B1. The European Language Certificates (TELC).
	ISE I. Trinity College, London (ISE).
	English for Tourism/JETSET ESOL B1/ELSA B1. London School of Commerce.
	Nivel 2. London Test of English (LTE).
	Nivel 2. General. PTE (Pearson Test of English)
	≥43. Academic. PTE (Pearson Test of English)
	Entry 3. Edexcel certificate in ESOL International. PTE (Pearson Test of English)
	LRN Entry Level (Entry 3). Certificate in ESOL International Four skills. Learning Resource Network.
	IELCA CEF B1. General. Learning Resource Network.
	Intermediate. General. Anglia ESOL Examinations.
	Intermediate. Business. Anglia ESOL Examinations.
	Achiever B1. LanguageCert International ESOL Listening, Reading, Writing, Speaking.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	10/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHqK3JFYWSHQ8CL7MDMBD8MSXE	PÁG. 21/21	